



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: Acsi Research, S. de R.L.
Contacto: Mtra. Mireya Luna Mercado mireya@corporativoacsi.com
Teléfono: 38 24 08 20 ext. 107

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara con el número INVC-011-CGA-CIEP-2017.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esa vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez No. 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **23 de mayo de 2017 a las 13:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Av. Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

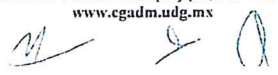
ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2017


Lic. Ana Elizabeth Flores Lara
Secretario de la Coordinación General Administrativa


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales


Recibi. Invitación
12/ Mayo / 2017

Av. Juárez 976. Edificio de la Rectoría General. Piso 4. Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2236, 3134 2237
www.cgadm.udg.mx



12 mayo 2017



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: Roji & Roji, S.C.
Contacto: Mtro. Rodrigo Díaz Thomé rdiaz@promotecnia.com.mx
Teléfono: 31 21 14 91

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara con el número INVC-011-CGA-CIEP-2017.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esa vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez No. 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **23 de mayo de 2017 a las 13:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Av. Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2017

Lic. Ana Elizabeth Flores Lara

Secretario de la Coordinación General Administrativa

Ing. Esteban Segura Estrada

Coordinador de Servicios Generales



INVITACIÓN A COTIZAR

EMPRESA: Sercaff Servicios Integrales, S.A. de C.V.
Contacto: Mtro. Sergio Ruíz Rentería sergio@quattrommkt.com
Teléfono: 38 98 66 43 y 20 15 14 23

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara con el número INVC-011-CGA-CIEP-2017.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esa vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez No. 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **23 de mayo de 2017 a las 13:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Av. Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2017

Lic. Ana Elizabeth Flores Lara

Secretario de la Coordinación General Administrativa

Ing. Esteban Segura Estrada

Coordinador de Servicios Generales

6/MAYO/2017
SERGIO RUIZ RENTERIA



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN: INVC-011-CGA-CIEP-2017
DEPENDENCIA: Coordinación General Académica
NOMBRE: Contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:36 horas del día 29 de mayo del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendaín de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara corresponde a la:

Empresa:

ROI & ROI, S.C.

Partida:

1

Por un monto total de: (número y letra)

\$ 502,280.00

IVA INCLUIDO

Quinientos dos mil doscientos ochenta pesos
00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendaín de Obeso

Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, 25 de mayo de 2017

INVITACIÓN: INVC-011-CGA-CIEP-2017
DEPENDENCIA: Coordinación General Académica
NOMBRE: Contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ROJI & ROJI, S.C.	\$ 502,280.00
2	ACSI RESEARCH, S. DE R.L.	\$ 990,000.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en las bases de la invitación y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales de la invitación.
- Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

En la revisión de cumplimiento de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales del participante.
- Condiciones de pago.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas

1. La empresa **ROJI & ROJI, S.C.** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la invitación y presenta:
 - a) Experiencia en la realización de este tipo de estudios en diferentes Instituciones educativas.
 - b) Demuestra conocimiento de la estructura de la Universidad al haber realizado estudios para diversos Centros Universitarios tanto temáticos como regionales
 - c) La empresa cuenta con certificación de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública (AMAI).
 - d) Cuenta con acreditaciones y constancias de capacitación de sus investigadores demostrables con datos curriculares
 - e) Señala contar con la infraestructura y espacio adecuado para levantamiento de encuestas y realización de sesiones grupales incluidas tres cámaras de *Gesell*, tres salas de observación, un salón para estudios masivos y un equipo para realizar sesiones *On Line* denominado *Focus Vision*
 - f) Integra un directorio general del *Staff* de asesores en todas las áreas disciplinares del estudio.
 - g) Propone la logística para realizar las entrevistas grupales y considera la participación de un moderador psico-mercadológico profesional para enriquecer el análisis de la información.
 - h) En la propuesta metodológica integra dos tipos de análisis, el primero perceptual y el segundo a partir de la información vertida por los participantes y los contenidos existentes. La información será procesada con el software Atlas Ti para enriquecer el análisis final de la información cualitativa.
 - i) La logística para realizar la consulta con Coordinadores de carrera, profesores y estudiantes incluye una distribución de la muestra, diseño de instrumento, prueba piloto, aplicación en centro universitario y el análisis de la información.
 - j) La propuesta incluye catering e incentivos para los participantes de las entrevistas.
 - k) La propuesta es completa, coherente y se ajusta a los requerimientos del estudio.
2. La empresa **ACSI RESEARCH, S. DE R.L.** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la invitación y presenta:
 - a) La empresa señala ser miembro de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública (AMAI).
 - b) En la propuesta metodológica se consideran entrevistas grupales para la fase cualitativa y entrevistas cara a cara auto-aplicadas para la fase cuantitativa con la participación de expertos capacitados para cada etapa.
 - c) La propuesta incluye catering e incentivos para los participantes de las entrevistas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- d) Presenta experiencia en la realización de estudios de prospectiva educativa comprobable con cartas de satisfacción de los contratantes, contratos y órdenes de compra.
 - e) Demuestra conocimiento de la estructura interna de la Universidad de Guadalajara al haber realizado múltiples estudios al interior de la misma.
 - f) Integra directorio de investigadores participantes en este tipo de estudios quienes cuentan con acreditaciones y constancias de capacitación en sus datos curriculares.
 - g) Cuenta con la infraestructura y espacio adecuado para la realización de sesiones grupales, así como con el equipo de trabajo para realizar levantamiento de consultas en campo.
 - h) Integra un directorio inicial de asesores curriculares para el nivel de educación media superior.
 - i) La propuesta es completa y coherente y se ajusta a los requerimientos del estudio.
3. La empresa **SERCAF Servicios Integrales SA de CV** no cumple con las especificaciones planteadas en las bases de la invitación y presenta:
- a) Un argumento en extenso sobre el tema de la pertinencia que puede utilizarse para el diseño de los instrumentos o como referencia general del estudio.
 - b) Transcripción de las acciones publicadas en el catálogo de conceptos de las bases de la invitación como metodología.
 - c) La propuesta incluye un obsequio motivador a los participantes de las entrevistas.
 - d) No presenta experiencia en este tipo de estudios.
 - e) No demuestra tener conocimiento de la estructura interna de la Universidad de Guadalajara al no haber realizado estudios para nuestra institución.
 - f) No presenta una propuesta para realizar el estudio en sus dos fases y únicamente describe las acciones que el catálogo de conceptos de las bases para la invitación, por lo que no es compatible con los requerimientos del estudio.

4.- De conformidad con la revisión de las propuestas la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la contratación de servicios profesionales para la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad de Guadalajara se adjudique a la empresa:

EMPRESA	MONTO CON I.V.A.
ROJI & ROJI, S.C.	\$ 502,280.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LAE. Héctor Sención Solorzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
la Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
Administración General